

CONTRATO

Nosotros, **Pablo Reyes Gómez**, mayor de edad, hondureño, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del **Municipio de San Miguelito**, con tarjeta de identidad # **1014 1956 00049**, con numero de solvencia **0209** quien por efectos de este contrato se denominara como **CONTRATANTE**, y **EMCODEL S DE R L** representada por el **Sr. Edgar Noel Delcid Pineda**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante individual, Con Identidad #**1327-1975-00017** RTN **10129011378581** quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, para celebrar el presente contrato de, **BALASTADO DE CALLE CONFORMADO CON MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA de 8 Metros en la comunidad de Hierba Buena SAN MIGUELITO INTIBUCA**. El cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA: El contratista se compromete hacer el trabajo de, **BALASTADO DE CALLE CONFORMADO CON MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA de 8 Metros en la comunidad de Hierba Buena SAN MIGUELITO INTIBUCA**.

SEGUNDA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrara en vigencia a partir de a la Fecha de Orden de Inicio del 22 de Agosto al 24 de Agosto del año 2016 y tendrá una duración de 2 días este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación o caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**. Si el **CONTRATISTA**, no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la **CONTRATANTE** a la deducción del 5% del valor contrato diario salvo los casos de fuerza mayor o fortuitos antes que la **CONTRATANTE**, de lugar a la prórroga de ejecución.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios de, **BALASTADO DE CALLE CONFORMADO CON MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA de 8 Metros en la comunidad de Hierba Buena SAN MIGUELITO INTIBUCA**.

El **CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** un total de 4.9 Horas de Retro excavadora a un monto total de 800.00 Lempiras por hora, y 8 Horas de Volquetas de 8 Metros a un monto de 600.00 lempiras por Hora, haciendo un **Total de diez mil trescientos veinte lempiras exactos (10,320.00)**, Valor que será cancelado en un solo pago.

La Municipalidad no hará la respectiva deducción el contratista presentara la solvencia de pagos a cuenta.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL SAN MIGUELITO, INTIBUCA



CONTRATANTE.

CUARTA: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS: El **CONTRATISTA** será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas, asimismo EL **CONTRATISTA AL CONTRATANTE** de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las Leyes Laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que este a su servicio.

QUINTA: Representación del contratista.- **EL CONTRATISTA** tendrá representación diaria en el trabajo y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato así como exigirle a su personal buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación de, **BALASTADO DE CALLE CONFORMADO CON MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA de 8 Metros en la comunidad de Hierba Buena SAN MIGUELITO INTIBUCA**

SEXTA: Representación de la **CONTRATANTE** - Esta se hará representar personalmente en la obra o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad.

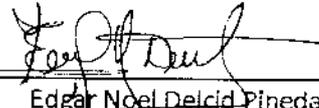
SEPTIMA.- MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 5 días por ambas partes.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **CONTRATANTE**.
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **CONTRATANTE** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

OCTAVA.- CONTROVERSIA. Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del Departamento de Intibucá en fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato a los Veinte y Dos (22) días del mes de Agosto del año 2016.


Pablo Reyes Gómez
Alcaldía Municipal De San Miguelito
Contratante




Edgar Noel Delcid Pineda
Transportes EMCODEL S DE R L
Contratita



Orden de Inicio

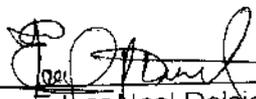
El día Lunes 22 Agosto del año 2016

Reunidos en la comunidad de San Miguelito Centro Municipio de San Miguelito, departamento de Intibucá.
Contando con la presencia del Señor Alcalde Municipal Pablo Reyes Gómez con numero de identidad 1014-1956-00049, quien habiendo celebrado contrato con el Sr. Edgar Noel Delcid Pineda representante de la empresa **EMCODEL S DE R L** hace de su conocimiento que inicia **BALASTADO DE CALLE CONFORMADO CON MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA de 8 Metros** en la comunidad de Hierba Buena **SAN MIGUELITO INTIBUCA**

Responsable, *Edgar Noel Delcid Pineda* que da inicio El día Martes 23 de Agosto del año 2016, Hora de inicio 8:00 am.


Pablo Reyes Gómez
Alcalde Municipal De San Miguelito
Contratante




Edgar Noel Delcid Pineda
Transportes EMMODEL S DE R L
Contratista


EMCODEL
EMPRESA CONSTRUCTORA DEL CIA
SAN JUAN INTIBUCA



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL SAN MIGUELITO, INTIBUCA



ACTA RECEPCION FINAL DE OBRA

PROYECTO: "BALASTADO DE CALLE".

Los suscritos reunidos en el sitio del proyecto en representación de la empresa Constructora **EMCODEL S DE R L**, el Ingeniero **Edgar Noel Delcid Pineda**; de la Municipalidad de San Miguelito Intibucá **Señor Alcalde Municipal Pablo Reyes Gómez**, se procedió a realizar recorrido por el proyecto, **BALASTADO DE CALLE CONFORMADO CON MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA de 8 Metros en la comunidad de Hierba Buena SAN MIGUELITO INTIBUCA**. Con el propósito de hacer la inspección final del mismo como consecuencia.

HACEMOS CONSTAR que los trabajos ejecutados por la empresa **EMCODEL S DE R L**, según contrato suscrito entre la Municipalidad de San Miguelito y la constructora **EMCODEL S DE R L**, Firmado la fecha en fecha del 22 de Agosto del año 2016, por un monto de **de diez mil trescientos veinte lempiras exactos (10,320.00)**, y un plazo de dos (2) días.

De Acuerdo al informe del Coordinador de la Unidad Técnica quien sirvió de supervisión del proyecto y a la verificación efectuada por ambas partes, de recepción la obra se ejecutó de acuerdo con los planos, especificaciones generales y demás documentos contractuales, habiendo finalizado los trabajos el 23 de Agosto del año 2016, con un monto final ejecutado de lempiras **de diez mil trescientos veinte lempiras exactos con 00/100%(10,320.00)**) y un plazo de dos (2) días.

POR TANTO:

En fe de lo cual firmamos la presente **Acta de Recepción Final de Proyecto de BALASTADO DE CALLE CONFORMADO CON MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA de 8 Metros en la comunidad de Hierba Buena SAN MIGUELITO INTIBUCA** los (24) días del mes de Agosto del año 2016.


 Pablo Reyes Gómez
 Alcaldía Municipal De San Miguelito
 Contratante




 Edgar Noel Delcid Pineda
 Transportes E MCODEL S DE R L
 Contratista

